

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0 0 0 72

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "MOBIL OIL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA"(ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "BALYTAM BALDES Y TAMBORES S.A.", "CANGEL C.A. NACIONAL DE GRASAS LUBRICANTES"; y, "PRECINCOMOBIL S.A." (ABSORBIDAS), PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

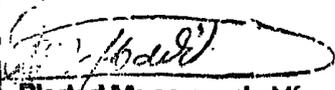
Se comunica al público que la compañía "MOBIL OIL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" absorbió a las compañías "BALYTAM BALDES Y TAMBORES S.A.", "CANGEL C.A. NACIONAL DE GRASAS LUBRICANTES"; y, "PRECINCOMOBIL S.A."; prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en \$/ 2.208'124.000; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 99.1.110 3098 de 13 DIC. 1999

DATOS DE LA ABSORBENTE "MOBIL OIL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA":

1. **DURACION:** 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura que contenga la presente reforma de estatutos.
2. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. **CAPITAL:** Suscrito y pagado, es de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES \$/43.349'124.000, dividido en CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO ACCIONES (43'349.124) de UN MIL SUCRES de valor cada una.
4. **OBJETO:** Importación, almacenamiento, transporte y comercialización de derivados del petróleo, así como su exportación, industrialización y refinamiento. . .
5. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito, a 13 DIC. 1999


Dr. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

EXT. 108
MLAC/ljp
Exp. 47506, 45,555,
5938, 1918

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de